

**AUTO No. 01649**

**“POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE  
TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

**ANTECEDENTES**

Que en operativo de control ambiental del día 14 de diciembre del 2012, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió mediante Acta No.1907 a la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, ubicado en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C., para que realizara el registro del elemento publicitario tipo aviso ante esta Secretaría, desmontara los avisos adicionales ya que se permite un viso por fachada de establecimiento y retirara la publicidad incorporada en puertas y ventanas.

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su función de control y seguimiento profirió el acta No. 13223 conforme a lo encontrado en la visita técnica realizada el día 18 de junio del 2013, al establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, de propiedad de la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, ubicado en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, encontrando que no realizó el registro ante esta Secretaría.

**AUTO No. 01649**

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS:**

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No. 7412 del 30 de septiembre del 2013, en el que concluyó lo siguiente:

"(...),

**3. SITUACIÓN ENCONTRADA:**

**3.1 DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PEV:**

<b>a. TIPO DE ELEMENTO:</b>	<b>AVISO</b>
<b>b. TEXTO DE PUBLICIDAD</b>	<b>MAIL BOXES ETC</b>
<b>c. ÁREA DEL ELEMENTO</b>	<b>2 M<sup>2</sup> APROXIMADAMENTE</b>
<b>e. UBICACIÓN</b>	<b>FACHADA</b>
<b>f. DIRECCIÓN (NUEVA-ANTIGUA) ELEMENTO</b>	<b>AV CR 15 NO 93 – 60 LC 111</b>
<b>g. LOCALIDAD</b>	<b>CHAPINERO</b>
<b>h. SECTOR DE ACTIVIDAD</b>	<b>ZONA DE COMERCIO CUALIFICADO</b>

(...)

**4. VALORACIÓN TÉCNICA:**

La Secretaria Distrital de Ambiente efectuó visitas técnicas evidenciando el incumplimiento por parte del establecimiento comercial denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES, ubicado en la AV CR 15 NO 93 – 60 LC 111 así:

- El elemento de publicidad exterior visual no cuenta con registro de publicidad exterior visual de la SDA (... Artículo 30, decreto 959 del 2000).

**4.1. PRUEBAS FOTOGRÁFICAS:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 01649



**5. CONCEPTO TÉCNICO:**

*De acuerdo a la valoración técnica se concluye que el establecimiento comercial cuya razón social es **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES**, representada legalmente por el señor **JAIME ARANGO ZAMBRANO**, ubicado en la **AV CR 15 NO 93 – 60 LC 111**, está incumpliendo con la normatividad vigente, se sugiere al grupo de publicidad exterior visual el desmonte y el inicio del sancionatorio de acuerdo a la ley 1333 de 2009.*

(...)"

Página 3 de 8

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## **AUTO No. 01649**

### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que los artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 95 de la misma Carta, establece como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 *“por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA”*, en el numeral 2 establece: *“Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...”*

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *“Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción...”*

Que el artículo 70 ibídem, señala: *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo”* (ahora artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las

Página 4 de 8

**AUTO No. 01649**

Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un incumplimiento a la normatividad ambiental, toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al concepto técnico 7412 del 30 de septiembre del 2013, esta Entidad demuestra mérito necesario para iniciar un procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, y presunta propietaria de la publicidad exterior visual tipo aviso, ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C.

Que según lo establece el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el artículo 19 ibídem, indica que en las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el artículo 20 ibídem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el*

### **AUTO No. 01649**

*apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...*

Que la misma ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental en contra de la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico No. 7412 del 30 de septiembre del 2013, señaló que la publicidad exterior visual ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, se encontró instalada en el Distrito Capital, sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, vulnerando presuntamente el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000.

### **COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA**

Que el Acuerdo 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, ordenó en su artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *“Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios”*.

**AUTO No. 01649**

Que en mérito de lo expuesto,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, por cuanto la publicidad exterior visual ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, se encontró instalada en el Distrito Capital, sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, vulnerando presuntamente el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO.** - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente auto a la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, a través de su representante legal, en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** El expediente SDA-08-2014-2716, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**AUTO No. 01649**

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 29 días del mes de junio del 2017**



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Expediente: SDA-08-2014-2716*

**Elaboró:**

CARLOS FERNANDO IBARRA VALLEJO	C.C: 1085916707	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170548 DE 2017	FECHA EJECUCION:	23/06/2017
--------------------------------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO	C.C: 52021696	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170408 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/06/2017
----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

**Firmó:**

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C: 11189486	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/06/2017
----------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------



[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

Auto 16401.

## Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	<b>OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S A S</b>
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001740549
Identificación	NIT 900175869 - 9
Último Año Renovado	2016
Fecha Renovación	20160507
Fecha de Matrícula	20070924
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	CANCELADA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	3506474332.00
Utilidad/Perdida Neta	-723982501.00
Ingresos Operacionales	9709959.00
Empleados	45.00
Afiliado	No

Ver Expediente

### Actividades Económicas

- \* 5310 - Actividades postales nacionales
- \* 5320 - Actividades de mensajería

### Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AV. 15 NRO. 93-60 LOC. 111
Teléfono Comercial	2362165
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	AV. 15 NRO. 93-60 LOC. 111
Teléfono Fiscal	2570261
Correo Electrónico	jarango@mbebogota.com

### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		OCMS II	BOGOTA	Establecimiento				
		MAIL BOXES ETC WORLD TRADE CENTER	BOGOTA	Establecimiento				
		OCMS I	BOGOTA	Establecimiento				
		OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 4 de 4

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

**Nota:** Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)



472

# ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9532622

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 152 | PESO TOTAL (kg): 30

FECHA PREAMISIÓN: 02/04/2018 17:23:10

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

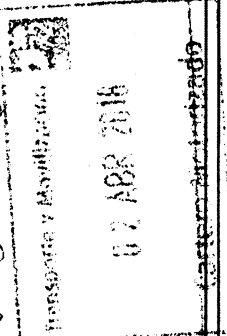
*Rosary Arango*  
*[Firma]*

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES  
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA  
FIRMA

FECHA DE ENTREGA:  
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

*Jorge Rojas*



DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

## OBSERVACIONES

Sub total: \$800.900

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$800.900



000000009532622

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9532622 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN827151911CO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (AT)	CR 54 NO. 26-25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151925CO	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (AT)	CARRERA 30 NO.24-90 PISO 14	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151939CO	DANIEL PATINO PARRA (AT)	CARRERA 15 NO. 124-30 OFICINA 430	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151942CO	ADMINISTRACION DE COMODINOS AGRINCO LTDA (AT)	CR 19 A NO. 77-18 OF 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151956CO	NAVIBE SOLANO ROJAS	Carrera 13 A No. 34 - 59 Oficina 301	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151960CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA. COOTRANSFUSA	Carrera 8 No. 9 - 23 Esquina	FUSAGASUGA	200	200	0	\$0	\$0	REGIONAL	0.00%	\$0	\$6.500
RN827151973CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE LIVE SYSTEMS TECHNOLOGY S.A	KM 3.3 Vía Subaehque El Rosal	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151987CO	PAOLO PARRA GARCIA	Carrera 85 No. 42 A - 40 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827151995CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE RIVAND LTA S.A.S	Calle 7 SUR No. 24-B-26	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158007CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE ORGANIZACION MARTINEZ SOLARTE Y CIA SCA	Calle 17 A No. 35 - 22	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158015CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE INVERSIONES MELO S.A.S	Calle 2 A No. 23 - 31	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158024CO	HENRY AGRAY GOMEZ	Calle 23 G No. 107 - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158030CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE OPERADORA C&C COMERCIAL SERVICES	Avenida Carrera 15 No. 83 - 80 Local 111	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158041CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE INVERSIONES SITUAR S.A.S	Carrera 7 No. 69 - 33 / 41	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158055CO	JORGE RODRIGO RODRIGUEZ BELTRAN	Transversal 73 G No. 70 - 46 SUR Piso 3	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158083CO	JULIO ALBERTO ALONSO FORTALDO	Calle 70 C No. 106 A- 65	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158072CO	JOSÉ JOAQUIN MARTINEZ RODRIGUEZ	Calle 161 A No. 7 B - 75	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158086CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 127 A No. 70 G - 23	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158090CO	ANDREA CAROLINA GALAZAR MARIQUE	Calle 55 No. 71 D - 52	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158109CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE LLANTAS TEJASQUILLO LTDA	Avenida Calle 28 No. 21 19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN827158112CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES DE SERVALCO S	Carrera 11 Bis No. 123 - 31 Toral 10 Apartamento 702	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

Transporte y Montaje  
02 ABR 2018



**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110231324  
Envío: RN927158038CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE OPERADORA  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93 - Local 111  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110221349  
Fecha Pre-Admisión: 04/2018 17:23:08

1111 454

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 9532622  
Fecha Pre-Admisión: 02/04/2018 17:23:08

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 899999061  
Referencia: CIT AUTO 1649-2017 I.C Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE OPERADORA  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93 - 80 Local 111  
Tel: Código Postal: 110221349  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111454

Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$5.200  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *Telefono Necap*  
Observaciones del cliente:

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Descubierta	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:  
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
Distribuidor:  
C.C. **05 ABR 2018**  
Gestión de entrega:  
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 473  
UAC.CENTRO  
CENTRO



Esta Secretaría adelanta la urgencia de...  
**2017 OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES** identificado(a) con Nit No.90017565357  
domiciliado en la Avenida Carrera 15 No. 93-60 Local 111.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.


Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV  
Expediente: SDA-08-2014-2716  
Proyecto: CATHERINE SEGURA SUAREZ



	Observaciones: <i>Necap</i>	
	Centro de Distribución: <i>Edwin F. Cagnia</i>	
C.C. <i>189</i>		Observaciones: <i>Edwin F. Cagnia</i>
Nombre del distribuidor: <i>Edwin F. Cagnia</i>		Centro de Distribución: <i>189</i>
Fecha 2: DIA MES AÑO <i>05 MAR 2010</i>		Nombre del distribuidor: <i>Edwin F. Cagnia</i>
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallido		Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/> No Reside
No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado		Motivos de Devolución <b>472</b>

2.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No.SDA-08-2014-2716, se ha proferido el AUTO No.01649, dado en Bogotá, D.C, a los 29 días del mes de junio de 2017, con citación de notificación No.2017EE170809 del 02-09-2017.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

---

### FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No.2017EE170809 del 02-09-2017, con el fin de citar para notificar al señor(a) **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S -EN LIQUIDACIÓN**. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 10 de mayo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

*Ingrid Culma*  
**NOTIFICADOR**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**  
Secretaría Distrital de Ambiente

**DESEFIJACIÓN**      **17 MAY 2018**  
Y se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

*Ingrid Culma*  
**NOTIFICADOR**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

12

12



Bogotá D.C

Señor(a):  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES**  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93-60 Local 111  
Teléfono: 2570261  
Correo electrónico: jarango@mbebogota.com  
Ciudad.

**Asunto:** Notificación Auto No. 01649 de 2017  
Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No.01649 del 29-06-2017 **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES** identificado(a) con Nit No.900175869-9 y domiciliado en la Avenida Carrera 15 No. 93-60 Local 111.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

**Sector:** PEV  
**Expediente:** SDA-08-2014-2716  
**Proyectó:** CATHERINE SEGURA SUAREZ

Página 1 de 1





SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE122700 Proc 4092754 Fecha: 2018-05-29 15:56  
Tercero: 900175869-9 - OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

**Bogotá DC**

Señor(a):  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
**OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S.**  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111  
Teléfono: 2570261  
Correo: [jarango@mbebogota.com](mailto:jarango@mbebogota.com)  
Ciudad.

**Referencia:** Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No.01649 del 29 de junio de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

SDA-08-2014-2716

Anexo: Lo enunciado.

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: INGRID LIZETH CULMA REINOSO

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

### HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-2716, se ha proferido el AUTO No. 01649, dado en Bogotá, D.C, a los 29 días del mes de junio de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **“POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

---

Para notificar a la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S EN LIQUIDACIÓN** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición.

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_

#### NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

# ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9885852

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 174 | PESO TOTAL (kg): 35

FECHA PREADMISIÓN: 30/05/2018 17:32:08

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

MALETA NIÑO

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

FIRMA

*Hosato Dines*

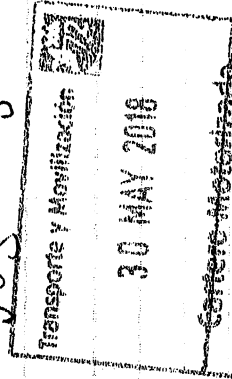
FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

*Jose Rojas*

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del Impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

## OBSERVACIONES



Sub total: \$926.800

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

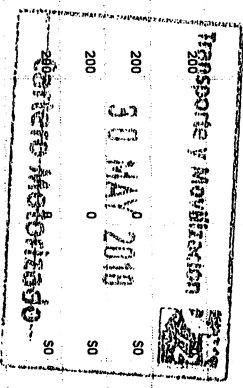
Valor Total Imposición: \$926.800

42

# DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9885852  
 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN9587859530	LUIS EDUARDO CAIGEDO S A LEC S A TENDRA COMO SIGLA LEC S A	CALLE 20 B N 4 - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587859600	INCOLMEDIAS S A	CARRERA 88 A N 64 D - 58	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587859730	INCODEP S A S	CALLE 16 N 2 - 64	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587859870	SHELL COLOMBIA S A	CALLE 90 N 19 - 41 OFICINA 702	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587859950	FABRICA DE COMESTIBLES EL NUEVO PROGRESO	CALLE 5 N 28 - 19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860070	CLUB MILITAR	CARRERA 50 N 15 - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860150	LIMITAVER ANDINA COLOMBIA LIMITADA	AV EL DORADO N 69 B - 45 PISO 7	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860240	TEXTITALIA S A	CARRERA 24 N 2 - 15 SOACHA	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860380	CALMILO	CALLE 21 N 67 - 30	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860410	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR -RAY G VANEZAS HERRERA	CARRERA 73 No. 59 12 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860530	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE TALLERES JR EU	CARRERA 108 A No. 71 A - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860690	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE TALLERES JR EU	CARRERA 108 A No. 71 A - 53154	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860720	JOSE MARIA CUENCA SILVA	Avenida Calle 72 No. 76 - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860860	GUSTAVO LOPEZ GARCIA	Calle 1 D No. 26 A - 13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587860900	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE FOR PIT S A S	Calle 74 No. 2 - 86 Piso 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861090	KARINA ALEJANDRA LOPEZ GIRALDO	Calle 77 No. 110 - 03 Interior 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861120	KARINA ALEJANDRA LOPEZ GIRALDO	CARRERA 110 No. 78 D - 09	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861260	LUIS FERNANDO GAITAN MANTZ	CARRERA 88 C No. 79 - 45	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861300	MICHEL EDUARDO ROZO ROMERO	CARRERA 3 No. 74 - 32	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861430	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE OPERADORA COLOMBIANA MAIL SERVICES S A S	Avenida Carrera 15 No. 83 - 88 Local 1111	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861570	JULIO ALBERTO ALONSO HURTADO	Calle 70 C No. 106 A - 65	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861630	LUIS FERNANDO PÉREZ HDALGO	CARRERA 13 No. 79 - 59	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861740	LUIS FERNANDO PÉREZ HDALGO	CARRERA 14 A No. 83 - 67 - Pisos 1 y 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN9587861830	ANGEL A YANETH OSPINA SUAREZ	CARRERA 40 C No. 1 H - 35 Piso 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200





RN958786143CO

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -  
PISO 2

Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110231324  
Envío: RN958786143CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN  
HAGA SUS VECES DE OPERADORA  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93 -  
60 Local 111

Ciudad: BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
30/05/2018 17:32:05  
Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018  
Min. TIC Res. Mensajería Express 009637 del 09/09/2018

72

1111  
000

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 9885852  
Fecha Pre-Admisión: 30/05/2018 17:32:05

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2  
Referencia: AVISO AUTO 1649-2017 I.C.  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
NIT/C.C/T.I.: 899999061  
Teléfono: 3778931  
Código Postal: 110231324  
Depto: BOGOTA D.C.  
Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE OPERADORA  
COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S  
Dirección: Avenida Carrera 15 No. 93 - 60 Local 111  
Tel:  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Código Postal:  
Depto: BOGOTA D.C.  
Código Operativo: 1111000

Valores Destinatario Remite  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$5.200  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$5.200

Dice Contener:  
Observaciones del cliente:  
quedo AZUL

Causal Devoluciones:		C1	C2	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/> FM	Fallecido
<input type="checkbox"/> DR	No reclamado			Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DI	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. \_\_\_\_\_  
Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Distribuidor: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
Gestión de entrega: 1er \_\_\_\_\_  
C. 1032734449

1111  
473  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2018/Min.TIC. Res. Mensajería Express 009637 de 9 septiembre del 2018  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No.01649 del 29 de junio de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**  
SDA-08-2014-2716  
Anexo: Lo enunciado.  
Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez  
Proyectó: INGRID LIZETH CULMA REINOSO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

### HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-2716, se ha proferido el AUTO No. 01649, dado en Bogotá, D.C, a los 29 días del mes de junio de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **“POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

---

Para notificar a la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S EN LIQUIDACIÓN** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición.

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_

#### NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10



**AUTO No. 01649**

Que en mérito de lo expuesto,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS IV, por cuanto la publicidad exterior visual ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, se encontró instalada en el Distrito Capital, sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, vulnerando presuntamente el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO.** - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente auto a la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES SAS - EN LIQUIDACION**, identificada con Nit. 900.175.869-9, a través de su representante legal, en la Avenida Carrera 15 No. 93 – 60 Local 111, de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** El expediente SDA-08-2014-2716, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**AUTO No. 01649**

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 29 días del mes de junio del 2017**

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Expediente: SDA-08-2014-2716*

**Elaboró:**

CARLOS FERNANDO IBARRA  
VALLEJO

C.C: 1085916707 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: 20170548 DE FECHA  
2017 EJECUCION: 23/06/2017

**Revisó:**

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO

C.C: 52021696 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: 20170408 DE FECHA  
2017 EJECUCION: 28/06/2017

**Aprobó:  
Firmó:**

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA

C.C: 11189486 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: FUNCIONARIO FECHA  
EJECUCION: 29/06/2017

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

*Handwritten notes and stamps:*  
 - Stamp: "Visto" (seen)  
 - Stamp: "01 JUN 2017"  
 - Stamp: "C.C. 1033734444"  
 - Handwritten initials: "C. J. J." and "a25ld"

**MEJOR  
PARA TODOS**

NOTIFICACION  
DIRECCION  
Secretaria

Fecha de

NOTIFICACION  
DIRECCION  
Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN

### LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL HACE SABER

A la sociedad **OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S EN LIQUIDACIÓN** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Que dentro del expediente No. SDA-08-2014-2716, se ha proferido el AUTO No. 01649, dado en Bogotá, D.C, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado en un lugar visible de la entidad, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de publicación del aviso: MIÉRCOLES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 8:00a.m.

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de retiro del aviso: \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m.

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 9.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



# Notificaciones por aviso

La Secretaría Distrital de Ambiente en atención a la modificación en la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y en particular "...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por término de cinco (5) días. Con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso".

Resoluciones: 0

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
-----------	-----	--------	------------	----------	-------------	---------

Autos: 20

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
MR OBY COLOMBIA S.A.S.	00295	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	17-02-2018	05-09-2018	11-09-2018	
CRISTIAN FELIPE CUAN TOVAR	05251	SCAAV-RUIDO	29-12-2017	05-09-2018	11-09-2018	
GIOBANA LUCIA NUÑEZ MEDINA	01713	SCAAV-RUIDO	29-06-2017	05-09-2018	11-09-2018	
MARIA ELENA TEQUIA SANCHEZ	05234	SCAAV-RUIDO	28-12-2017	05-09-2018	11-09-2018	
JORGE MARIO CASTRO BEDOYA	02854	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	12-09-2017	05-09-2018	11-09-2018	
SINDY MAGNOLIA SERNA SANTOYA	02870	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	13-09-2017	05-09-2018	11-09-2018	
YOLANDA MALDONADO GARIBELLO	02858	SCAAV-FUENTES FIJAS	12-09-2017	05-09-2018	11-09-2018	
GUSTAVO ENCISO SANCHEZ	00326	SCAAV-FUENTES FIJAS	17-02-2018	05-09-2018	11-09-2018	
TALLERES JR E U	00307	SCAAV-FUENTES FIJAS	17-02-2018	05-09-2018	11-09-2018	

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
JOSE MARIA CUENCA SILVA	02190	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	31-07-2017	05-09-2018	11-09-2018	
20 FOR FIT S.A.S.	02660	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	30-08-2017	05-09-2018	11-09-2018	
KARINA ALEJANDRA LOPEZ GIRALDO	01730	SCAAV-RUIDO	30-06-2017	05-09-2018	11-09-2018	
OPERADORA COLOMBIAN MAIL SERVICES S.A.S.	01649	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	29-06-2017	05-09-2018	11-09-2018	
LUIS FERNANDO PEREZ HIDALGO	02880	SCAAV-RUIDO	13-09-2017	05-09-2018	11-09-2018	
MICHEL EDUARDO ROZO ROMERO	02365	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	19-08-2017	05-09-2018	11-09-2018	
CENTRY ALUMINIOS S.A.S.	02364	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	19-08-2017	05-09-2018	11-09-2018	
ANGELA YANETH OSPINA SUAREZ	01712	SCAAV-FUENTES FIJAS	29-06-1988	05-09-2018	11-09-2018	
GUSTAVO LOPEZ GARCIA	02368	SCAAV-PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	19-08-2017	05-09-2018	11-09-2018	
MARIA FERNANDA NIÑO GUTIERREZ	03222	SSFFS-FAUNA	31-12-2016	04-09-2018	10-09-2018	
SATURDINO HERNANDEZ YAÑEZ	02920	SSFFS-FLORA	26-12-2016	04-09-2018	10-09-2018	

Registros: 0

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
-----------	-----	--------	------------	----------	-------------	---------